

¡FELIZ DIA DE LAS VELITAS!



**PLAN
PROMOCIONAL
COMPRADORES Y
LOTEROS**

**CONDICIONES Y
RESTRICCIONES**

Diciembre 07 2018

¡RASPA LOTERO!
¡LOTERO! RASPA Y
ENCUENTRA
TU PREMIO

9694 207 0000500-0

LOTERIA Santander

¡FELIZ DIA DE LAS VELITAS!

PREMIO MAYOR \$7,200 MILLONES

Más De \$21,038 MILLONES En el plan de Premios

LOTERIA Santander

Unifraccional \$15,000

SORTEO 4689 Serie 66

4830

JUEGA EL VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2018




CARACTERISTICAS DEL PLAN PROMOCIONAL



COMPRE

- Billetes de la Lotería Santander por un único valor de \$15.000 el día VIERNES 07 de diciembre de 2018.



- Y si encuentras tres veces la misma frase, ¡GANASTE!

GAÑE

ACIERTOS	PREMIO
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 2.500.000	BONO PARA DISFRUTAR EN CARTAGENA HASTA POR \$ 2.500.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 2.000.000	BONO PARA DISFRUTAR EN SAN ANDRES HASTA POR \$ 2.000.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 100.000	BONO PARA COMPRA DE ANCHETA NAVIDEÑA HASTA POR \$ 100.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 50.000	BONO PARA COMPRA DE ANCHETA NAVIDEÑA HASTA POR \$ 50.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 30.000	BONO PARA COMPRA DE ANCHETA NAVIDEÑA HASTA POR \$ 30.000
ENCONTRAR TRES VECES: BILLETE	BILLETE DE LOTERIA SANTANDER



PLAN DE PREMIOS DEL PLAN PROMOCIONAL

ACIERTOS	PREMIO
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 2.500.000	BONO PARA DISFRUTAR EN CARTAGENA HASTA POR \$ 2.500.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 2.000.000	BONO PARA DISFRUTAR EN SAN ANDRES HASTA POR \$ 2.000.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 100.000	BONO PARA COMPRA DE ANCHETA NAVIDEÑA HASTA POR \$ 100.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 50.000	BONO PARA COMPRA DE ANCHETA NAVIDEÑA HASTA POR \$ 50.000
ENCONTRAR TRES VECES: BONO \$ 30.000	BONO PARA COMPRA DE ANCHETA NAVIDEÑA HASTA POR \$ 30.000
ENCONTRAR TRES VECES: BILLETE	BILLETE DE LOTERIA SANTANDER

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS

- La fecha límite para reclamar los premios es hasta el Viernes 1 de Enero de 2019 hasta las 6:00 p.m.

REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS

- BONO VIAJE A:
 - CARTAGENA – COLOMBIA
 - SAN ANDRES -COLOMBIA

Los premios pueden ser reclamados en las oficinas de la Lotería Santander en la ciudad de Bucaramanga o en las Agencias distribuidoras de LOTERIA SANTANDER en todo el país, presentando el Billete original y copia del documento de identidad.

Los demás premios pueden ser reclamados en las agencias distribuidoras de LOTERIA SANTANDER presentando solo el Billete Original Ganador o Raspa Ganador.



CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS PREMIOS

- La LOTERIA SANTANDER o Distribuidores verificarán las condiciones de autenticidad de los billetes o fracciones ganadoras de los Bonos.
- Se verificará que corresponda a billetes vendidos para el sorteo 4689 del viernes 07 de diciembre de 2018.

PLAZO PARA LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS PARA ADJUNTAR LOS PREMIOS PAGADOS DENTRO DE SUS ESTADOS DE CUENTA

- Tendrán como fecha límite para remitir a la LOTERIA SANTANDER los promocionales o Raspas ganadores, hasta el viernes 25 de Enero de 2019 hasta las 6:00 p.m.

PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

- En la página web de la Lotería Santander www.loteriasantander.gov.co o en las redes sociales de la Lotería Santander.



CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

La **LOTERIA SANTANDER** verificará que el promocional o raspa ganador y el cabezote ganador correspondan a Billetes efectivamente vendidos en el sorteo 4689 del viernes 07 de Diciembre de 2018 y que además dichos billetes contengan alguno de los aciertos señalados anteriormente (hoja 4); si se detecta alguna inconsistencia en lo establecido en este numeral, el Subgerente de Mercadeo y Ventas se comunicará formalmente al distribuidor respectivo y no se reconocerá el premio señalado para cada acierto.

- La responsabilidad de la **LOTERÍA SANTANDER** culmina con la entrega de los premios del promocional sorteo 4689 del viernes 07 de Diciembre de 2018.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido y por ende cesa la responsabilidad de la **LOTERÍA SANTANDER** y por lo tanto aquel no tendrá derecho a indemnización alguna.
- Todos los premios están libres de impuestos de ganancias ocasionales.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

Los bonos serán redimibles hasta por el valor publicitado.

- Los premios ofrecidos permanecerán a disposición de los ganadores de acuerdo a los criterios de caducidad legales vigentes.
- Una vez se reciban los cabezotes o promocionales o Raspas ganadores, la **LOTERIA SANTANDER** contará con un plazo máximo de un (1) mes para la cancelación de los premios.
- La participación en el promocional constituye el consentimiento para que la **LOTERIA SANTANDER** utilice los datos de los ganadores para propósitos de publicidad y promocionales.
- Cualquier asunto que se presente con el juego promocional y que no se encuentre previsto en el presente reglamento será resuelto por la **LOTERÍA SANTANDER**.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta escrita dirigiéndola a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas ubicada en la calle 36 No 21-16 piso 3 o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co



PROMOCIONAL LOTERO



Se encuentra en el cabezote del billete, un raspa y gana

¡Raspa! Y si encuentras la frase: BONO DE \$500

Se reconocerán valores por este raspa únicamente en el billete que se haya vendido.



DUDAS O CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta escrita dirigiéndola a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas ubicada en la calle 36 No 21-16 piso 3 o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co



Wilson Rueda Ine
Subgerente de Mercadeo y Ventas